01/04/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Recurso de apelación

El Tribunal Supremo considera suficiente para admitir el escrito de preparación del recurso de apelación la alegación de los fundamentos de derecho que se impugnan, así como el fallo que le es desfavorable

Tribunal Supremo Sala Primera - 19/01/2013

Se declara haber lugar al recurso de casación interpuesto por los demandantes contra sentencia de la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Madrid, que, sin entrar a conocer del fondo del recurso de apelación, declara su inadmisión, por defectuosa formulación.

La Sala declara que el escrito de preparación del recurso de apelación, cumple suficientemente la previsión del antiguo artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se concretó la parte impugnada -los fundamentos que sí expresa que son impugnados- en relación con el fallo de la sentencia que le es desfavorable. Hubiera podido concretar más, qué duda cabe. Pero lo que se desprende del escrito de preparación del recurso es que impugna los pronunciamientos que le son desfavorables (ca

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF